ANEXO PRIMER INFORME SUPERVISION CONTRATO 2260 DEL 2020

COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO

De acuerdo al objeto del contrato 2260 del 2020, relacionado con la compra e instalación de sistemas rodantes, el proveedor suministro los sistemas y elementos relacionados en la factura electrónica de venta nro. dmll4, del 30-12-20, durante el término de la ejecución del contrato, recibido a entera satisfacción por la supervisora del contrato.

Los elementos mencionados fueron dejados en las bodegas del Almacén General del Municipio, con el fin de ser entregados posteriormente para la instalación respectiva.

Por la situación que se presentó a nivel nacional por el tema de la propagación de la pandemia SARS-COVID-19, la ejecución del contrato, sufrió retrasos en su ejecución de instalación, el proveedor nos informe que el personal de planta, como los instaladores sufrió contagio masivo del VIRUS, lo que desencadeno problemas de salud generalizados y afecto el desplazamiento hacia la ciudad de Ibagué.

Igualmente, por los continuos cierres de la Ciudad de Bogotá y de Ibagué, el personal no se pudo desplazar a la ciudad de Ibagué, en las fechas programadas.

Otro de los factores relevantes fue el paro nacional en el mes de abril del 2021, lo cual genero problemas de orden público a nivel nacional y territorial, lo cual afecto de manera sustancial el desplazamiento desde la capital del país a los diferentes municipios, debido a los bloqueos casi permanentes que sufrió la ciudad de Bogotá, dicha situación tuvo incidencia en el desplazamiento de los instaladores para efectuar la debía instalación de los sistemas rodantes.

Se estableció un cronograma de instalación en los sitios establecidos de la administración, de acuerdo a la asignación de las áreas, esta situación fue informada a la Almacenista General, para que proceda hacer el respectivo ingreso al almacén.

El último informe de actividades que presenta el contratista se dio el 19 de Julio de 2021 y posteriormente se dio ingreso a almacén del 04 de agosto de 2021, por las siguientes razones:

La instalación se inicia el día lunes 29 de mayo del 2021 respetando el orden anteriormente nombrado, adicionalmente se requiere permiso de trabajo para horarios extendidos hasta las 7 pm de lunes a sábados en todos los lugares de montaje.

Scanned by TapScanner

Siguiente a esta instalación se procede el día 07 de junio, a la bodega de MOVILIDAD donde se requiere que el área se encuentre despejada y libre de los elementos mencionados anteriormente.

El 16 de junio se inicia la instalación de los archivos rodantes en la bodega de CONTRATACIÓN; Una vez finalizada la debida instalación de la totalidad del mobiliario adquirido por el municipio de Ibagué mediante el contrato 2260 del 2020, procedió Almacén General a realizar la verificación del metraje del mobiliario entregado a cada una de las áreas de instalación y plaqueteo para hacer el respectivo ingreso, dándose lugar el día 04 de agosto de 2021.

la supervisión certifica que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución y desarrollo del contrato.

LUZMILA CARVAJAL GONZALEZ

Profesional Universitario Especializado

Supervisora

Scanned by TapScanner